

Se suscribe á este Periódico en la Imprenta de CARINENA, calle de la Pescadería, frente al Parador del Dorao, á 4 rs. al mes, 11 por trimestre y 40 por un año.



Los artículos, avisos y reclamaciones se dirigirán á la Redaccion establecida en la misma imprenta francos de porte, sin cuyo requisito no se admitirán.

BOLETIN OFICIAL DE BURGOS.

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BURGOS.

ARTICULO DE OFICIO.

S. M. la Reina nuestra Señora y su Real familia continúan sin novedad en su importante salud.

Circular núm. 457.

No habiendo acompañado algunos Alcaldes á los testimonios de las actas de renovacion del Ayuntamiento, copia de las listas de electores con espresion de la contribucion directa, que cada uno satisface, ni las propuestas para alcaldes Pedaneos de las poblaciones en donde deben nombrarse, á pesar de haberlo mandado en las circulares números 422 y 458, insertas en el Boletin oficial, he dispuesto prevenirles, lo verifiquen inmediatamente sin dar lugar á que por este Gobierno, se adopten medidas severas que les obliguen á cumplir con sus deberes, pues no de otro modo puede tener cumplido efecto lo determinado en la ley de 8 de enero de 1845 y reglamento para su egecucion.--
Burgos 23 de noviembre de 1853.
-Manuel Martinez Gonzalez.

Otra núm. 458.

Administracion Diocesana de Palencia.

En vista de las repetidas reclamaciones que se han dirigido á esta Administracion y al Sr. Gobernador de la provincia, por los censatarios de los bienes devueltos en virtud del concordato ó por sus respectivos alcaldes, se ha persuadido la Administracion de mi cargo, de que en el año próximo pasado, no se ha abonado por D. Pedro Solís de Igarrita, recaudador que fué de los productos de los mencionados bienes, al satisfacerle los réditos vencidos, el importe del 12 por 100 de contribucion, segun se previene por el artículo 55 capítulo sexto del Real decreto de 25 de mayo de 1845 y Reales órdenes posteriores; por lo tanto, con objeto de resarcir á los sencillos colonos ó censatarios de unas cantidades que en justicia les corresponden y han debido abonarseles, y de evitar el que continuamente se esté llamando la atencion con unas reclamaciones, que si bien justas dis-

traen los trabajos de la Administración, hecerido conveniente disponer se inserte en el Boletín oficial de la provincia, á fin de que los individuos á quienes comprende el indicado abono, puedan dirigir sus solicitudes; bien por sí, ó por medio de sus respectivos Alcaldes en el término de un mes desde la fecha de este anuncio, en las que se espresarán la cantidad del rédito anual del foro ó censo y la comunidad ó corporación á que correspondia. Palencia 19 de noviembre de 1855.—El Administrador. — Eusebio del Prado.

ANUNCIOS OFICIALES.

Comision superior de instruccion primaria de la provincia de Alava.

Debiendo proveerse á oposicion la plaza de maestro de instruccion primaria elemental de la villa de Laguardia, la comision, con arreglo á lo prevenido por la Real orden de 7 de junio de 1850, ha señalado para dar principio á los ejercicios el dia 19 del mes de diciembre próximo á las diez horas de su mañana en el Instituto provincial de esta capital; los que aspiren á tomar parte en ellos, presentarán sus solicitudes en la secretaría de la comision, con la antelacion y acompañando los documentos de que habla el artículo 24 del Real decreto de 25 de setiembre de 1847.

Esta escuela está dotada con 3000 reales anuales pagados por

trimestres de los fondos del comun, 600 rs á que ascienden la mitad de la retribucion de los niños, en razon á que la otra mitad la percibe el ayudante de la misma escuela, y 50 ducados para la habitacion del profesor.

Vitoria 15 de noviembre de 1855.—El Presidente, Benito Maria de Vivanco.—Ricardo de Medina, secretario interino.

D. Pablo de Roda Administrador Gefe de las Salinas de la provincia de Burgos.

Hago saber: que el dia 20 de diciembre próximo de once á doce de su mañana, subastará en la oficina Administración de la salina de Poza á presencia del Administrador y con asistencia del Oficial Inspector de la misma, el aprovechamiento de la muera que produzca el mineral de Garci-Mazon en dicha salina desde primero de enero 1854, hasta fin de diciembre del mismo año, bajo el pliego de condiciones que está de manifiesto en espresada Administración.

Los que deseen interesarse en la subasta, presentarán sus proposiciones por escrito y en pliegos cerrados, arregladas al modelo que está unido al de condiciones, las cuales se admitirán por el Administrador de la mencionada salina, hasta las once y media del espresado dia veinte, en cuya hora se abrirán los pliegos por el orden que se hayan presentado, y si resultasen dos ó mas proposiciones iguales, se abrirá nueva licitacion

en el acto en iguales términos, hasta que resulte una sola postura como mas ventajosa a la Hacienda Poza 15 de noviembre de 1855.—
Pablo Roda.

UNIVERSIDAD DE VALLADOLID.

El Ilmo. Sr. Subsecretario del Ministerio de Gracia y Justicia con fecha 12 del corriente me remite el siguiente anuncio.

Instrucción pública Sección 1.^a Se halla vacante en la facultad de Farmacia de la Universidad de Granada, la Cátedra de Botánica de aplicación a la Farmacia y materia Farmacéutica vegetal, dotada con el sueldo y ventajas que concede a los catedráticos de escala la legislación vigente, y mandada sacar á oposicion por Real Orden de 11 de octubre próximo pasado, para ser admitido á la oposicion de dicha cátedra se necesita:

- 1.^o Ser Español.
- 2.^o La edad de 24 años cumplidos.
- 3.^o Haber observado una conducta moral irreprochable.
- 4.^o Ser Doctor de la facultad de Farmacia.

Los ejercicios se verificarán en la Universidad central ante, el Tribunal que al efecto se nombre, y consistirán en las pruebas de idoneidad que exige el título segundo de la seccion 5.^a del Reglamento aprobado por S. M. en 10 de setiembre de 1852: debiendo los aspirantes presentar en el Ministerio de Gracia y Justicia, antes del dia 13 de enero de 1854, sus oportunas instancias documentadas competentemente con los títulos respectivos y relacion de méritos y servicios, en la inteligencia de que pasado este plazo no se admitirá solicitud alguna aun cuando sea su fecha anterior; tambien firmaran los interesados el pliego de oposicion que se abrirá al efecto en este Ministerio.

Lo que se inserta en los Boletines oficiales de las provincias de este distrito universitario á los efectos oportunos. Valladolid 16 de noviembre de 1853.—El Rector, Manuel de la Cuesta.

ANUNCIOS.

En la librería de D. Isidro Herce, plazuela del Arzobispo núm. 14, se hallan de venta los libros siguientes:

- Coleccion de platica para todos los Domingos por espacio de dos años para los Señores curas de las aldeas por Don. Joaquin Castellot.
- El Ministerio fiscal de España por D. Manuel Martin Lozar, á 29 rs.
- Diccionario latino-español de Vallbona á 52 rs. en pasta. Id. español-latino por id. á 58 rs. en id.
- Historia de la Religion por Maza, 5 tomos á 48 rs. en pasta
- Sermones varios por id. á 18 rs. id.
- El Catecismo explicado por id. á 9 y 12 id.
- Diario de la piedad por id. id.
- Regla de vida útil á los pobres y saludable á los ricos y á las personas doctas á 4 rs. en pasta.
- Año feliz por la meditacion de sentencias y ejemplos de Santos.
- Oracion y meditacion del Padre Granada á 8 rs. en pasta, letra gorda.
- Pláticas para visitar los enfermos y ayudar á bien morir, por Centellas.
- Coleccion de autores latinos por los P. Escolapios, 3 tomos Calepino de Salas.
- Tesoro de Requejo.
- Catecismo de San Pio V en latin y en castellano.
- Gramáticas de Carrillo, Nebrija y Araujo.
- Fábulas de Esopo y de Fedro en latin.
- Orodea de latinidad.
- Cacopardo de idem.
- Buena, la Escuela de instruccion primaria.
- Arce-Fernandez de id. con el sistema métrico-decimal
- Amigos de los Niños por Sabatier.
- Lecciones escogidas para los niños por el P. Pascual Suarez, del dulce nombre de Maria.
- Fleuri, Catecismo histórico.
- Manual de los Niños, por D. Toribio Garcia.
- Tratado de las obligaciones del hombre por Escociquiz.
- Las páginas de la infancia por Ferradillos.
- Evangelios para los niños por el mismo.
- Gramática castellana (compendio mayor) por Herranz y Quirros.
- Prontuario del sistema métrico decimal por Alverá, obra premiada por S. M.
- Catecismo de doctrina cristiana por Astete, adornada con familias.
- Metodos prácticos para leer por Nabarro y D. Salomon Pampliega.
- Procesos litografiados por Aranda á 2 rs.
- Idem por Florez, de religion y moral.
- Idem idem de geografia.
- Idem idem de Historia de España.
- Silabarios de Serrano y del Méjico-Manual de los niños
- Tablas para contar segun el sistema métrico.
- Idem comunes
- Papel reglado superior á 12 cuartos mayor y 26 y 28 rs. rs. resma.
- Idem blanco de varias el ses.
- Libros de varios tamaño en blanco rayados y sin rayar.
- Tinta fina, obleas, polvos de sal adera, plumas de ave: todo sumamente arreglado, y al que tome por mayor se le hará rebaja.
- Calendarios para el proximo año de 1854.

En esta Redaccion se halla de venta el suplemento que contiene

la Instrucción del procedimiento civil con respecto á la Real jurisdicción ordinaria, y la exposición que le precede.

Gran Cuadro Sinóptico del Sistema Métrico Legal de pesas y medidas, arreglado por el Profesor de Instrucción primaria D. Benito Antolín, á precio de 18 rs. ejemplar, su estension es de cinco cuartas de largo y cuatro de ancho, tiene un papel de estampacion esquisito: contiene además de una esmerada litografía (que sin disputa es la mejor de la Corte) las series de todas las medidas, pesas y monedas que deben usarse, como así mismo las igualdades de las antiguas encima de ellas y una grande redaccion y comparacion de las nuevas; pudiendo asegurar que con solo tener á la vista este cuadro, puede comprenderse el Sistema Métrico

Se vende en casa de ARNAIZ.

CASA MESON Y OTRAS DOS EN VENTA.

No habiéndose tenido efecto el remate de la casa meson número 4 y contiguos números 5 y 6, sitas en la calle de Victoria de esta Ciudad, que se anunció en la Escribanía de Montarrubio para el 15 del presente mes, se ha determinado que tenga lugar el día 4 de diciembre próximo á las 11 de su mañana en la misma Escribanía, donde podrán enterarse de las condiciones las personas que gusten interesarse en su compra.

El Excmo. Sr. D. Juan Bianelli, Arzobispo de Thessalónica Nuncio del sumo Pontífice en estos reinos, puede dispensar á los eclesiásticos la gracia de habilitarlos para la obtencion de beneficios, con los que tienen anexo la cura de almas. Si alguno de dicha clase desea obtener esta gracia puede hacer la solicitud y remitirla en carta franca á D. José Bouet de Saun, Calle de Torija, número 6 en Madrid.

También se sacan con prontitud y economía los Reales títulos de los Sres. Canonigos y beneficiados que hayan sido agraciados; como igualmente los de los Sres. Jueces, Promotores, Escribanos, Procuradores y demás

Arriendo de Yerbas.

Se arrienda por dos ó tres años, para ganado lanar solamente, las yerbas del Parque Bosque, que en la villa de Lerma, pertenece al Sr. D. Manuel Toledo, Duque de Pastrana, en las temporadas de invierno, desde Navidad á fin de abril.

Las personas que quieran interesarse en el remate, concurrirán el día 8 de diciembre próximo, y hora de las 2 de su tarde, á casa de su administrador en la misma villa, D. Segundo Valpuesta, donde estará de manifiesto el pliego de condiciones.

MANUAL DE LA CONTRIBUCION DE CONSUMOS, con arreglo á el Real decreto de 23 de mayo de 1845, y órdenes posteriores hasta fin de agosto de 1853.

Guia para los Alcaldes, arrendatarios y especuladores en las especies que comprende dicha contribucion.

Esta obra tan útil é interesante para los Ayuntamientos, arrendatarios y especuladores de las especies sujetas á dicha contribucion, se publicará en Palencia por en-

tregas de 16 páginas en 4.º mayor y su precio es el de un real franco de porte.

Contiene además de la recopilacion de todas las órdenes é instrucciones, la ley penal en la parte concerniente á dicha contribucion y los modelos de los libros y documentos que se exigen á los arrendatarios así como los de la formacion de los expedientes de subasta de los derechos y arbitrios.

Se suscribe en esta capital en la redaccion del Boletín oficial ó bien por el correo franco de porte, con sobre á D. Francisco Altolaguirre, oficial de la Administracion de Hacienda pública de Palencia, acompañando el importe de las entregas ó su equivalente en sellos de correo.

La obra constará lo mas de 8 entregas, pasado de este número se darán gratis hasta su conclusion.

La primera entrega saldrá del 4 al 8 de octubre próximo.

En la Redaccion del Boletín oficial, imprenta de Cariñena, frente al Parador del Dorao, se hallan de venta los artículos siguientes.

Manual de la Contribucion de Consumos con arreglo al Real decreto de 23 de mayo de 1845, y órdenes posteriores hasta fin de agosto de 1853. — Guia para los Alcaldes, arrendatarios y especuladores en las especies que comprende dicha contribucion.

Instrucción del procedimiento civil con respecto á lo Real jurisdicción ordinaria, y la exposición que le precede.

Guia de los Ayuntamientos en lo relativo á peritos repartidores de la contribucion territorial. — Tratado teórico-práctico para procurar la perfecta inteligencia, aplicacion y ejecucion de las disposiciones del libro tercero del Código penal, obra enteramente útil á los Alcaldes. — Repartos de contribucion. — Recibos de id. — Avisos para id. — Estados de muertos, nacidos y casados. — Extractos de cuentas mensuales. — Propuestas de arbitrios con arreglo á los nuevos modelos de la Direccion general. — Impresos para cuentas de propios: Libramientos, Carguemes, Relaciones de cargo y data, Estados de concepto, inventarios, observaciones, Cartas de pago &c. — Guías de madera y de carbon con arreglo á los nuevos modelos de la Comisaría de Montes. — La nueva Ley de reemplazos. — El Manual de Ayuntamientos, obra recomendada por S. M. á las Corporaciones municipales: consta de 4 tomos: el 1.º contiene todos los modelos para formar amillaramientos, cartillas, resúmenes, repartos, padrones y demás datos estadísticos; los tres restantes son del tipo y tarifas arregladas desde 1 maravedí á 10000 rs. por medio de las cuales es sumamente fácil practicar la formacion de los repartos.

También se vende la Explicacion del sistema métrico-decimal y el Cuadro sinóptico de pesas y medidas por D. Pedro Pablo Antón; estas obras han sido aprobadas por Real orden de 13 de febrero último para servir de texto en las escuelas primarias: Nociones preliminares para la direccion de las escuelas elementales de niñas, por el mismo autor. — Fábulas de Samaniego, Fleuris, Catecismos, Puestas ó instrucción primaria, Manuales, Naharros, Amigos de los niños, Métodos prácticos de D. Salomon Pampliega á 10 rs. docena; Silabarios y coleccion de cartelas por el mismo autor; Compendios de Gramática general por D. Ignacio Crespo, á 2 rs. y medio; Tablas del sistema métrico y sencillas, plumas, tinta, papel pautado superior á 12 cuartos mano.

Imprenta de Cariñena Calle de Pescadería